

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2022-EPS-M/GG

Moyobamba 19 de setiembre de 2022



El Informe N°518-2022-EPS-M/GG/GO, de fecha 16 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite la Conformidad para la aprobación de la actualización del presupuesto del Expediente Técnico IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", que corresponde a la Ficha F-11-GO, registrado con Código Único de Inversiones N°2421416, a la Gerencia General, sustentado en el Informe N° 392-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación vía acto resolutivo y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A, habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017.

Que, con Resolución de Gerencia General N°070-2018-EPS-M/GG, de fecha 13 de mayo de 2018, se aprobó el Expediente Técnico: "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", que corresponde a la ficha F-11-GO, registrado con Código Único N°2421416, por un monto de S/ 2,228,560.13 (Dos Millones Doscientos Veintiocho Mil Quinientos Sesenta con 13/100 Soles), quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión en un plazo de 150 días calendarios (05 meses).

Que, con Resolución de Gerencia General N° 014-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2021, se aprobó, la actualización y adecuación del presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", correspondiente a la Ficha Técnica F-11-GO, registrado

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2022-EPS-M/GG

con Código Único de Inversiones N°2421416, por un monto de S/ 2,370,781.57 (Dos Millones Trescientos Setenta Mil Setecientos Ochenta y Uno con 57/100 Soles), quedando autorizado su ejecución por gastos de inversión conforme al presupuesto detallado en dicho acto administrativo.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 147-2021-EPS-M/GG, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprobó, el levantamiento de las observaciones del Expediente Técnico IOARR, registrado con Código Único de Inversiones N°2421416 "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN", que corresponde a la ficha F-11-GO, cuya aprobación primigenia se da con la Resolución de Gerencia General N° 070-2018-EPS-M/GG, de fecha 13 de mayo de 2018, y adecuado con la Resolución N°014-2021-EPS-M/GG, de fecha 15 de febrero de 2021, por un presupuesto total ascendente a **S/ 7,233,122.74** (Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintidós con 74/100 Soles), en un plazo de 240 días calendarios.

Que, con Informe N°392-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras, presenta a la Gerencia de Operaciones, la actualización de Costos del Expediente Técnico IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", registrado con Código Único de Inversión N°2421416, correspondiente a la Ficha Técnica F-11-GO, por un monto de **S/ 7,233,122.74** (Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintidós con 74/100 Soles), con un periodo de ejecución de 240 días calendarios.

Que, el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica: "En el caso de ejecución y consultorías de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria, por lo que, el presupuesto del Expediente Técnico IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", aprobado con Resolución de Gerencia General N° 147-2021-EPS-M/GG, de fecha 07.12.2021, por un monto de **S/ 7,233,122.74** (Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintidós con 74/100 Soles) no ha variado.

Que, con Informe N° 518-2022-EPS-M/GG/GO, de 16 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Operaciones, mediante el cual emite la conformidad de la actualización del presupuesto del Expediente Técnico IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2022-EPS-M/GG

MARTIN", que corresponde a la Ficha F-11-GO, registrado con CUI N°2421416 a la Gerencia General, sustentado en el Informe N°392-2022-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 16 de setiembre de 2022, de la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, para su aprobación vía acto resolutivo y continuar con las acciones correspondientes para su ejecución.

Que, por Resolución Directoral N° 000087-2021-OTASS-DE de fecha 16 de setiembre 2021, se designa a la señora abogada Nataly Catalina Flores Servan, identificada con DNI N°70081517 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba.

Con el visto del Gerente de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Administraciones y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica y la Oficina de Desarrollo y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la actualización del presupuesto del EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR "CONSTRUCCIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA, DESARENADORES DE LODO Y RESERVORIOS; RENOVACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN; EN EL(LA) EPS MOYOBAMBA SRL – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ALMENDRA EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", que corresponde a la ficha F-11-GO, registrado con Código Único de Inversiones N°2421416, por un presupuesto total ascendente a **S/ 7,233,122.74** (Siete Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Ciento Veintidós con 74/100 Soles), en un plazo de 240 días calendarios, de acuerdo al siguiente detalle:

ítem	Descripción	Presupuesto
01.00	Obras Provisionales, Seguridad y Salud Ocupacional	S/ 473,889.50
02.00	Obras de Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua	S/ 4,361,263.81
03.00	Evaluación de Impacto Ambiental	S/ 154,480.41
COSTO DIRECTO		S/ 4,989,633.72
	Gastos Generales (12% CD)	S/ 598,756.05
	Utilidad (5% CD)	S/ 249,481.69
COSTO PARCIAL		S/ 5,837,871.46
	IGV	S/ 1,050,816.86
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA		S/ 6,888,688.32
	Supervisión de Obra	S/ 344,434.42
TOTAL DE PRESUPUESTO		S/ 7,233,122.74

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 097-2022-EPG-M/CG

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Gerencia de Operaciones (área usuaria), realice la ejecución del proyecto aprobado, con las previsiones presupuestales correspondientes y demás procedimientos administrativos que conlleven a la formal ejecución del proyecto, de conformidad a las normas legales respectivas, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas, así como el órgano encargado de las contrataciones, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, realicen las acciones que correspondan.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A., su cumplimiento y realización según su competencia y responsabilidad funcional.

ARTICULO QUINTO: DISPONER, que el Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, publique el contenido de la presente resolución en la página web institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Nataly-Catalina Flores Serván
Abog. Nataly-Catalina Flores Serván
GERENTE GENERAL

Moyobamba: 20/09/22

Pase a: OTIC

Para: Publicación

de Administración y Finanzas

